

# Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 7 del Condado de Fort Bend Resumen de la elección de la proposición sobre un impuesto las ventas y al uso



La Junta de Comisionados (la "Junta") del Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 7 del Condado de Fort Bend ("FBCESD 7" o el "Distrito") ha solicitado que se coloque una proposición sobre un impuesto a las ventas y al uso en la boleta de la elección del martes 7 de noviembre de 2023.

Si los votantes lo aprueban, esta proposición autorizaría al Distrito a capturar hasta un 1 por ciento (1%) en todas las zonas que todavía no tienen el máximo estatal de 8.25%. Los fondos serán utilizados para abordar las necesidades del Distrito para tratar el rápido crecimiento en la zona.

Para obtener más información sobre la proposición del impuesto de ventas y uso, incluidos los anexos y materiales educativos para los residentes, visite el sitio web de FBCESD 7: [www.fresnofiretx.com](http://www.fresnofiretx.com)



**P. ¿Es este un impuesto predial?  
¿Aumentarán mis impuestos prediales?**

**R.** No. Este es un impuesto de ventas y uso, el cual se aplicará a todos los bienes y servicios gravables comprados dentro de los límites del Distrito. Esto se aplicaría a los residentes locales así como a cualquier persona que pase por el Distrito que compre bienes y servicios gravables.

**P. ¿Se me cobrará más del 8.25% en compras gravables?**

**R.** No. El impuesto máximo del estado sobre todas las compras gravables es 8.25%. Esto capturará el 1% (un centavo sobre cada dólar) en los lugares dentro de los límites del Distrito que todavía no cobran el 8.25% sobre las compras gravables.

**P. ¿Para qué se utilizarán estos ingresos adicionales?**

**R.** Las tres metas generales descritas en el plan a largo plazo son:

- ♦ La implementación de soporte vital avanzado (ALS, en inglés) que incluirá dispositivos LUCAS y equipos de respuesta médica con prioridad adicional
- ♦ Necesidad de un cuartel adicional, incluso dotación de personal e implementación de un equipo de respuesta médica rápida para 2025
- ♦ Mejores medidas de prevención y detección del cáncer para el personal rescatista

**P. ¿Cómo lo encuentro en la boleta de votación?**

**R.** El lenguaje de la boleta de votación del 7 de noviembre será el siguiente:

"La adopción de un aumento en el impuesto local a las ventas y al uso en el Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 7 del Condado de Fort Bend a una tasa que no exceda de uno por ciento en cualquier lugar en el Distrito".

**P. ¿Qué sucede si la proposición fracasa?**

**R.** El FBCESD 7 seguirá trabajando para prestarles servicio a los residentes dentro de los límites del Distrito, pero su capacidad para abordar los asuntos que el Distrito enfrenta y para implementar el plan del Distrito a largo plazo quedará limitada.

**P. ¿Cuándo es la votación anticipada?**

**R.** La votación anticipada empieza el 23 de octubre de 2023 y el Día de Elección es el 7 de noviembre de 2023. Para obtener más información sobre la votación, incluido cómo registrarse para votar, visite:

[www.fortbendcountytx.gov/government/departments/elections-voter-registration](http://www.fortbendcountytx.gov/government/departments/elections-voter-registration)

